



ACTA No. 36

--- **ACTA No. 36.**- En la Ciudad y Puerto de Mazatlán, Sinaloa, Estados Unidos Mexicanos, siendo las **12:00 (DOCE)** horas del día **27 (VEINTISIETE)** de **ABRIL** del año **2023 (DOS MIL VEINTITRÉS)**, de conformidad con las atribuciones que nos confieren los artículos 16, 37 y 38 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa se reunieron en la Sala de Cabildo del Palacio Municipal, para celebrar la **Sesión Ordinaria de Cabildo** correspondiente a la **36**, a que fueron convocados por el Presidente Municipal de Mazatlán **C. EDGAR AUGUSTO GONZÁLEZ ZATARAIN; C. CLAUDIA MAGDALENA CÁRDENAS DÍAZ, Síndico Procurador; REYNALDO GONZÁLEZ MEZA; AMÉRICA CYNTHIA CARRASCO VALENZUELA; JESÚS OSUNA LAMARQUE; FRANCISCA OSUNA VELARDE; JESÚS RAFAEL SANDOVAL GAXIOLA; CLAUDIA PEÑA CHICO; ROBERTO RODRÍGUEZ LIZÁRRAGA; MARTÍN PÉREZ TORRES; MARÍA ESTHER JUÁREZ NELSON; PAULINA SARAHÍ HEREDIA OSUNA; BERNARDO EDUARDO ALCARAZ CONDE; ROCÍO GEORGINA QUINTANA PUCHETA; Regidores Municipales.**-----

--- Conforme al **Primer punto** del Orden del Día, informando la Secretaria del Ayuntamiento que la Regidora **CLAUDIA PEÑA CHICO** presentó oficio de justificación de inasistencia, haciendo constar que se encuentran presentes 13 de los 14 integrantes del Cabildo Municipal.-

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Con base en lo anterior y continuando con el desahogo del segundo punto del orden del día y habiéndose verificado la asistencia de la **mayoría** de los integrantes del H. Cabildo Municipal, existe quórum legal, por lo que declaro formalmente instalada esta Sesión de Cabildo Ordinaria No. 36, solicitándole a la Secretaria del Ayuntamiento, proceda a dar lectura al orden del día.-----

La **Secretaria del Ayuntamiento** da lectura al orden del día siguiente:

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]

[Large handwritten signature in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page]



I.- LISTA DE ASISTENCIA.

II.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN ORDINARIA NUMERO 36, Y EN SU CASO, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.

III.- LECTURA, DISCUSIÓN, ACLARACIÓN, CORRECCIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA TRIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLÁN, CELEBRADA EL DÍA 13 DE ABRIL DEL AÑO 2023.

IV.- DISCUTIR Y APROBAR EN SU CASO, **04 (CUATRO)** DICTÁMENES QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL EN RELACIÓN A CONCEDER LO SIGUIENTE:

A. JUBILACIÓN LABORAL A FAVOR DEL TRABAJADOR EL **C. LUIS ALBERTO TORRES VEGA**, CON NÚMERO DE COBRO **1444**, CON CATEGORÍA DE CHOFER RECOLECTOR DIURNO, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE ASEO URBANO DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN.

B. JUBILACIÓN LABORAL A FAVOR DEL TRABAJADOR EL **C. FELIX SANTOS JUÁREZ**, CON NÚMERO DE COBRO **1503**, CON CATEGORÍA DE MAYORDOMO, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE PARQUES Y JARDINES DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN.

C. PENSIÓN POR EDAD AVANZADA A FAVOR DEL TRABAJADOR EL **C. MIGUEL VELÁZQUEZ MUÑOZ**, CON NÚMERO DE COBRO **1633**, CON CATEGORÍA DE PEÓN, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE ASEO URBANO PERTENECIENTE A LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN.

D. PENSIÓN POR VIUDEZ A FAVOR DE LA **C. RITA ALVARADO ROMERO**, ESPOSA DEL FINADO EXTRABAJADOR PENSIONADO



ACTA No. 36

JESÚS TRIGUEROS LIZÁRRAGA, QUIEN SE IDENTIFICABA CON NÚMERO DE COBRO **8172**, PENSIONADO DEL DEPARTAMENTO DE TALLER MUNICIPAL PERTENECIENTE A LA OFICIALÍA MAYOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN.

V.- DISCUTIR Y APROBAR EN SU CASO, **04 (CUATRO)** DICTÁMENES QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE RASTROS, MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTO EN RELACIÓN A CONCEDER LO SIGUIENTE:

- A. ASIGNACIÓN DEL LOCAL COMERCIAL NÚMERO 50, DE LA SECCIÓN "C" DEL MERCADO MUNICIPAL "**JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ**" DE ESTA CIUDAD CON GIRO COMERCIAL ACTUAL DE EXP. CREMERÍA, CON MOTIVO DEL FALLECIMIENTO DEL LOCATARIO-CONCESIONARIO **JORGE ARTURO LOAIZA RAMÍREZ**, A FAVOR DE SU HIJO BENEFICIARIO QUE HA DEJADO MENCIONADO EN SU CONTRATO-CONCESIÓN CELEBRADO CON ESTE H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLÁN, EL C. **JORGE ARTURO LOAIZA VEGA**, PARA LA SUBSECUENTE CELEBRACIÓN DE CONTRATO-CONCESIÓN.
- B. ASIGNACIÓN DEL LOCAL COMERCIAL NÚMERO 57, DE LA SECCIÓN "C" DEL MERCADO MUNICIPAL "**JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ**" DE ESTA CIUDAD CON GIRO COMERCIAL ACTUAL DE EXP. PANADERÍA, CON MOTIVO DEL FALLECIMIENTO DEL LOCATARIO-CONCESIONARIO **GUILLELMO CHÁVEZ NABOR**, A FAVOR DE SU HIJO BENEFICIARIO QUE HA DEJADO MENCIONADO EN SU CONTRATO-CONCESIÓN CELEBRADO CON ESTE H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLÁN, EL C. **PATRICIO CHÁVEZ RODRÍGUEZ**, PARA LA SUBSECUENTE CELEBRACIÓN DE CONTRATO-CONCESIÓN.
- C. CESIÓN DEL CONTRATO-CONCESIÓN O DERECHOS DERIVADOS DEL MISMO QUE REALIZA LA LOCATARIA CONCESIONARIA C. **IRMA ALICIA ALARCÓN NORIEGA**, RESPECTO DEL LOCAL COMERCIAL NÚMERO 2 DE LA SECCIÓN "C" DEL MERCADO MUNICIPAL "**MIGUEL HIDALGO**" DE ESTA CIUDAD, CON GIRO COMERCIAL DE EXP. CREMERÍA; A FAVOR DE LA C. **WEENDY**



ACTA No. 36

JATZIRI HARO BORI, PARA LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONTRATO CONCESIÓN RESPECTO DEL MISMO LOCAL.

D. CAMBIO DE GIRO, QUE PRESENTA EL LOCATARIO CONCESIONARIO **C. JESÚS ARMANDO OROZCO LEÓN**, RESPECTO AL LOCAL COMERCIAL NÚMERO 16 DE LA SECCIÓN "A" CON GIRO COMERCIAL ACTUAL DE CARNICERÍA, UBICADO EN EL MERCADO MUNICIPAL "**RICARDO FLORES MAGÓN**" DE ESTA CIUDAD, PARA QUEDAR CONCESIONADO CON EL NUEVO GIRO DE EXPENDIO DE POLLERÍA Y SUS DERIVADOS.

VI.- DISCUTIR Y APROBAR EN SU CASO, DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE TURISMO Y COMERCIO, EN RELACIÓN A LA SOLICITUD QUE HACEN LAS PERSONAS MORALES Y FÍSICAS, PARA LA EXPEDICIÓN DE CARTAS DE OPINIÓN FAVORABLE (APERTURA), CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y CAMBIO DE DOMICILIO Y DENOMINACIÓN DE LOS NEGOCIOS DEDICADOS A LA PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN, VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN EL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA.

VII.- DISCUTIR Y APROBAR EN SU CASO, DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN EN COORDINACIÓN CON LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS EN EL ARTÍCULO 162 DEL REGLAMENTO DE GOBIERNO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA, ANTE EL PLENO DEL H. CABILDO MUNICIPAL, EN RELACIÓN CON **LA INICIATIVA DE LA ADICIÓN DE UN PUNTO A CADA UNO DE LOS ARTÍCULOS 03 Y 19 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SINALOA PARA EL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA**, EL CUAL FUE PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE SINALOA CON FECHA 04 DE JULIO DE 2003 A TRAVÉS DEL DECRETO MUNICIPAL NÚMERO 43.

VIII.- DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN EN COORDINACIÓN CON LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS EN



EL ARTÍCULO 162 DEL REGLAMENTO DE GOBIERNO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA, ANTE EL PLENO DEL H. CABILDO MUNICIPAL, EN RELACIÓN CON **LA INICIATIVA DE LA ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN AL ARTÍCULO 60, DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA**, EL CUAL FUE PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE SINALOA NÚMERO 094, DE FECHA 08 DE AGOSTO DE 2011, A TRAVÉS DEL DECRETO MUNICIPAL NÚMERO 14, ASÍ COMO SU MODIFICACIÓN PUBLICADA EN EL MISMO ÓRGANO OFICIAL NÚMERO 012, DE FECHA 27 DE ENERO DE 2014, A TRAVÉS DEL DECRETO MUNICIPAL 01.

IX.- DISCUTIR Y APROBAR EN SU CASO, 05 (CINCO) DICTÁMENES QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN EN RELACIÓN A CONCEDER LO SIGUIENTE:

- A. EXPEDICIÓN DE LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA "PESO A PESO EN ELECTRODOMÉSTICOS DE PRIMERA NECESIDAD 2023" QUE SE LLEVARÁ A CABO A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL**
- B. EXPEDICIÓN DE LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA DE APOYO "ALMACENA TU AGUA A BAJO COSTO 2023" QUE SE LLEVARÁ A CABO A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL.**
- C. EXPEDICIÓN DE LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA "PESO A PESO EN AIRES ACONDICIONADOS 2023" QUE SE LLEVARÁ A CABO A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL.**
- D. EXPEDICIÓN DE LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA "EN APOYO A TU SALUD 2023" QUE SE LLEVARÁ A CABO A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL.**
- E. EXPEDICIÓN DE LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA "50-50 EN MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN BÁSICOS 2023" QUE SE LLEVARÁ A CABO A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL.**



X.- ASUNTOS GENERALES.

XI.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

repetido

--- En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento** Regidores, Síndico Procuradora, se les informa que llegó a la Secretaría del Ayuntamiento un punto de acuerdo por parte del Regidor **ROBERTO RODRÍGUEZ LIZÁRRAGA**, el cual será tratado en el Apartado de Asuntos Generales; por lo que, se les pregunta si alguien desea participar con algún **POSICIONAMIENTO** en el mismo apartado, lo manifieste para anotarlo, **la Síndico Procuradora y los Regidores ROBERTO RODRÍGUEZ LIZÁRRAGA, REYNALDO GONZÁLEZ MEZA Y ROBERTO RODRÍGUEZ LIZÁRRAGA**, es cuanto Presidente.-----

--- En uso de la voz el **Regidor ROBERTO RODRÍGUEZ LIZÁRRAGA** Presidente, solicito se baje del orden del día el punto de acuerdo presentado en Asuntos Generales.----

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Claro que sí, lo anotamos y ahorita procedemos.

Compañeros Regidores, Síndico Procuradora, está a su consideración el orden del día establecido en la convocatoria... **NO** habiendo intervenciones, se les pregunta en votación económica, quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar su mano, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES**.-----

--- En uso de la voz la **Secretaria del Ayuntamiento** Doy fe de que el orden del día fue aprobado por **UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES**.-----

--- En relación al Punto **Tercero** que se refiere a la **LECTURA, DISCUSIÓN, ACLARACIÓN, CORRECCIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA TRIGÉSIMA QUINTA SESIÓN**

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a large signature at the top and several initials below.

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page, including a large signature on the left and several initials on the right.

Large handwritten mark or signature in blue ink on the left margin, resembling a stylized arrow or the number 4.



**ORDINARIA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLÁN,
CELEBRADA EL DÍA 13 DE ABRIL DEL AÑO 2023.**-----

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** En relación a este punto decirles que en la convocatoria que se les envió oportunamente señores Regidores, Síndico Procuradora, se anexó copia del actas de la Trigésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento de Mazatlán, celebrada el día 13 de abril del año 2023, respectivamente, por lo que les pregunto si existe algún comentario en relación al contenido de dicha acta o bien, dispensamos la lectura de la misma... **NO** habiendo intervenciones, se les pregunta en votación económica si se dispensa la lectura del acta, quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar su mano, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

Habiéndose dispensado la lectura del acta, ahora se les pregunta en votación económica el sentido de su voto, si se aprueba el contenido del Acta Ordinaria número **35**, quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar su mano, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**-----

--- En uso de la voz la **Secretaria del Ayuntamiento** Doy fe de que el acta número 35 **SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**-----

--- En relación al **Cuarto** punto del orden del día, se hace constar que la Secretaría del Ayuntamiento recibió **04 (CUATRO) DICTÁMENES POR PARTE DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN.**-----

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Continuando con el desahogo del punto **Cuarto** del orden del día, solicito nuevamente al Regidor **JESÚS OSUNA LAMARQUE**, Coordinador de la Comisión de Trabajo y Previsión Social,

Handwritten notes in blue ink on the right margin, including a large scribble at the top, a signature, and the word "Pres" written vertically.

Large handwritten blue scribble on the left margin.

Handwritten signature in blue ink at the bottom left.

Handwritten signature in blue ink at the bottom center.

Small handwritten mark in blue ink at the bottom right.



ACTA No. 36

proceda a dar lectura al dictamen referente a la jubilación laboral a favor del trabajador el **C. LUIS ALBERTO TORRES VEGA**, adelante Regidor.-----

--- En uso de la voz el **Regidor JESÚS OSUNA LAMARQUE** Muy buenas tardes señor Presidente, Secretaria del Ayuntamiento, Síndica Procuradora, compañeros Regidores, medios de comunicación y público que nos visita a esta sesión.

Señor Presidente, quisiera solicitar al Pleno de este Cabildo Municipal, omitir la lectura de los 04 dictámenes que presenta la Comisión de Trabajo y Previsión Social, los cuales están firmados por la mayoría de los integrantes de la Comisión, por lo que propongo que los aprobemos en lo general y si alguno de nosotros se reserva alguno de ellos, discutirlo en lo particular, ya que todos los integrantes de este H. Cabildo tienen en sus manos los dictámenes correspondientes; los cuales son a favor de los **CC. LUIS ALBERTO TORRES VEGA**, jubilación laboral; **FELIX SANTOS JUÁREZ**, jubilación laboral; **MIGUEL VELÁZQUEZ MUÑOZ**, pensión por edad avanzada; **RITA ALVARADO ROMERO**, pensión por viudez; quienes cumplieron con los requisitos necesarios para conceder la jubilación y/o pensión.

Atentamente la Comisión de Trabajo y Previsión Social: **JESÚS OSUNA LAMARQUE**, Coordinador; **AMÉRICA CYNTHIA CARRASCO VALENZUELA**, Integrante; **MARÍA ESTHER JUÁREZ NELSON**, Integrante; **ROCÍO GEORGINA QUINTANA PUCHETA**, Integrante y; **ROBERTO RODRÍGUEZ LIZÁRRAGA**, Integrante. Es cuánto señor Presidente.-----

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Regidores, Síndico Procuradora, está a su consideración la propuesta presentada por el Regidor **JESÚS OSUNA LAMARQUE**, de aprobar primeramente en lo general los 04 dictámenes y si alguien

[Vertical handwritten notes in blue ink on the right margin, including signatures and initials.]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom left.]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom center.]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom right.]



ACTA No. 36

se reserva alguno de ellos, lo discutiremos en lo particular, por lo que se les pregunta en votación económica, quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar su mano, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

Con la aprobación que acabamos de efectuar, se somete primeramente la votación en lo general, por lo que, les pregunto Regidores quienes estén por la afirmativa de aprobar en lo general los **04 (CUATRO)** Dictámenes que presenta la Comisión de Trabajo y Previsión Social, sírvanse manifestarlo en votación económica, quienes estén por la afirmativa, favor de levantar su mano, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

Ahora pasamos a la votación en lo particular si alguien se reserva algún Dictamen, lo manifieste para entrar a su discusión específica... **NO** habiendo discusión, les pregunto señores Regidores y Síndico Procurador quienes estén por la afirmativa de aprobar en lo Particular los **04 (CUATRO)** dictámenes que presenta la Comisión de Trabajo y Previsión Social, sírvanse manifestarlo en votación económica, quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar su mano, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**-----

--- En uso de la voz la **Secretaria del Ayuntamiento** Doy fe de que los 04 dictámenes presentados por la Comisión de Trabajo y Previsión Social, fueron aprobados por **UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**-----

--- En relación al **Quinto** punto del orden del día, se hace constar que la Secretaría del Ayuntamiento recibió **04 (CUATRO) DICTÁMENES POR PARTE DE LA COMISIÓN DE RASTROS, MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTO.**-----

Handwritten notes in blue ink on the right margin: "No", "me #", "Yes", and a signature.

Large handwritten mark in blue ink on the left margin, resembling a stylized '4' or a large checkmark.

Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.



--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Continuando con el desahogo del punto **Quinto** del orden del día, solicito nuevamente al Regidor **JESÚS OSUNA LAMARQUE**, Coordinador de la Comisión de Rastros, Mercados y Centrales de Abasto proceda a dar lectura al dictamen referente a la asignación del local comercial con motivo del fallecimiento de **JORGE ARTURO LOAIZA RAMÍREZ**, adelante Regidor.-----

--- En uso de la voz el **Regidor JESÚS OSUNA LAMARQUE** Señor Presidente, quisiera solicitar al Pleno de este H. Cabildo Municipal, omitir la lectura de los 04 dictámenes que presenta la Comisión de Rastros, Mercados y Centrales de Abasto, los cuales están firmados por la mayoría de sus integrantes, por lo que propongo sean aprobados en lo general y si alguno de nosotros se reserva alguno de ellos, discutirlo en lo particular, ya que todos los integrantes de este H. Cabildo tienen en sus manos los dictámenes correspondientes, para los trámites siguientes: **1.** asignación del local comercial 50-C del Mercado Pino Suárez por fallecimiento de su titular **JORGE ARTURO LOAIZA RAMÍREZ**, para la suscripción del contrato-concesión a favor de su hijo beneficiario **JORGE ARTURO LOAIZA VEGA**; **2.** Asignación del local comercial 57-C del Mercado Pino Suárez por fallecimiento de su titular **GUILLERMO CHÁVEZ NABOR**, para la suscripción del contrato-concesión a favor de su hijo beneficiario **PATRICIO CHÁVEZ RODRÍGUEZ**; **3.** Suscripción del contrato-concesión del local comercial 2-C del Mercado Miguel Hidalgo a favor de **WEENDY JATZIRI HARO BORI** por sesión de derechos de su titular, la **C. IRMA ALICIA ALARCÓN NORIEGA**; **4.** Cambio de giro del local comercial 16-A del Mercado Municipal Ricardo Flores Magón, solicitado por el titular, el **C. JESÚS ARMANDO OROZCO LEÓN**, para la firma del contrato-concesión de cambio de giro de carnicería a pollería y sus derivados; mismos que reunieron los requisitos

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



necesarios para entrar al estudio, discusión y procedencia del acto administrativo solicitado.

Atentamente la Comisión de Rastros, Mercados y Centrales de Abasto: **JESÚS OSUNA LAMARQUE**, Coordinador; **CLAUDIA PEÑA CHICO**, Integrante; **MARÍA ESTHER JUÁREZ NELSON**, Integrante; **MARTÍN PÉREZ TORRES**, Integrante y; **JESÚS RAFAEL SANDOVAL GAXIOLA**, Integrante. Es cuánto señor Presidente.-----

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Regidores, Síndico Procuradora está a su consideración la propuesta presentada por el Regidor **JESÚS OSUNA LAMARQUE**, de aprobar primeramente en lo general los 04 dictámenes y si alguien se reserva alguno de ellos, lo discutiremos en lo particular, por lo que se les pregunta en votación económica, quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar su mano, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES**.-----

Con la aprobación que acabamos de efectuar, se somete primeramente la votación en lo general, por lo que, les pregunto Regidores quienes estén por la afirmativa de aprobar en lo general los **04 (CUATRO)** Dictámenes que presenta la Comisión de Rastros, Mercados y Centrales de Abasto, sírvanse manifestarlo en votación económica, quienes estén por la afirmativa, favor de levantar su mano, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES**.

Ahora pasamos a la votación en lo particular si alguien se reserva algún Dictamen, lo manifieste para entrar a su discusión específica... **NO** habiendo discusión, les pregunto señores Regidores y Síndico Procurador quienes estén por la afirmativa de aprobar en lo Particular los **04 (CUATRO)** dictámenes que presenta la Comisión de Rastros, Mercados y Centrales de Abasto, sírvanse manifestarlo en votación

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.

Large handwritten signature in blue ink on the left margin.

Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page.



económica, quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar su mano, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**-----

--- En uso de la voz el **Secretaria del Ayuntamiento** Doy fe de que los 04 dictámenes presentados por la Comisión de Rastros, Mercados y Centrales de Abasto, fueron aprobados por **UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**-----

--- En relación al **Sexto** punto del orden del día, que se refiere a **DISCUTIR Y APROBAR EN SU CASO, DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE TURISMO Y COMERCIO, EN RELACIÓN A LA SOLICITUD QUE HACEN LAS PERSONAS MORALES Y FÍSICAS, PARA LA EXPEDICIÓN DE CARTAS DE OPINIÓN FAVORABLE (APERTURA), CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y CAMBIO DE DOMICILIO Y DENOMINACIÓN DE LOS NEGOCIOS DEDICADOS A LA PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN, VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN EL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA.**-----

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Continuando con el desahogo del punto **Sexto** del orden del día, solicito a la Regidora **MARÍA ESTHER JUÁREZ NELSON**, Coordinadora de la Comisión de Turismo y Comercio proceda a leer este dictamen, tiene el uso de la voz Regidora.--

--- En uso de la voz la **Regidora MARÍA ESTHER JUÁREZ NELSON** Muchas gracias, buenas tardes señor Presidente, Síndica Procuradora, Secretaria, compañeros Regidores y público en general.

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE TURISMO Y COMERCIO, EN RELACIÓN A LA SOLICITUD QUE HACEN LAS PERSONAS MORALES Y FÍSICAS, PARA LA EXPEDICIÓN DE CARTAS DE OPINIÓN FAVORABLE (APERTURA), CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y CAMBIO DE DOMICILIO Y DENOMINACIÓN DE LOS NEGOCIOS DEDICADOS A LA

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom]



PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN, VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN EL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA.

Con su permiso señor Presidente, solicito al Pleno de este H. Ayuntamiento la dispensa de los considerandos para remitirme únicamente a lo dictaminado, toda vez que el presente dictamen se entregó previamente a cada uno de los integrantes de este cuerpo edilicio. Es cuánto señor Presidente.-----

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Regidores y Síndico Procuradora, está a su consideración la propuesta presentada por la Regidora **MARÍA ESTHER JUÁREZ NELSON**, de dispensar los considerandos para leer lo dictaminado, por lo que se les pregunta en votación económica, quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar su mano, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**-----

--- En uso de la voz la **Regidora MARÍA ESTHER JUÁREZ NELSON** Muchas gracias.

D I C T A M E N:

PRIMERO.- Que por estar debidamente motivado y fundamentado, es de aprobarse la **Expedición de Cartas de Opinión Favorable (Apertura), Cambio de Denominación y Cambios de Domicilio y Denominación**, de los Establecimientos Destinados a la Producción, Distribución, Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Mazatlán, Sinaloa, los cuales en la columna de las relaciones anexas correspondiente aparece la palabra **APROBADO**.

SEGUNDO.- Que esta autorización será en beneficio de quienes así lo soliciten y para aquellos negocios que no hayan presentado problemas de algún tipo en su funcionamiento y que estén al corriente de sus contribuciones en los términos que fija la Ley en materia, además de que no exista inconveniente en la zona o lugar donde se establecerá el negocio.

TERCERO.- Que el Presidente Municipal y la Secretaria del H. Ayuntamiento certifican y facultan al Oficial Mayor, para llevar a cabo la **Expedición de Cartas de Opinión Favorable (Apertura)**,



ACTA No. 36

Cambio de Denominación y Cambios de Domicilio y Denominación, de los Establecimientos Destinados a la Producción, Distribución, Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Mazatlán, Sinaloa.

CUARTO.- Que los trámites a que hace referencia el presente Dictamen se realicen a través de la Oficialía Mayor de este H. Ayuntamiento Municipal y que sea la misma, la que se encargue de emitir las órdenes de pago para el trámite de la Expedición de Cartas de Opinión Favorable (Apertura), Cambio de Denominación y Cambios de Domicilio y Denominación; de los Expedientes que a continuación se enlistan, de los negocios que conforman los anexos al presente Dictamen y corresponde a:

1 Expediente para carta de opinión favorable:

<i>SUPERMERCADO "OXXO LEANDRO VALLE"</i>
<i>SUPERMERCADO "FRESH MARKET TRES ISLAS"</i>
<i>ALMACEN "FRESH MARKET ISLA TRES"</i>

1 Expediente de Cambio de Domicilio y Denominación:

<i>RESTAURANT "BARRIO OLAS ALTAS"</i>

3 Expedientes de Cambio de Denominación

<i>"OXXO SANTA IRENE"</i>

Dependencia la cual realizará el proceso para que otorgue la Expedición de Cartas de Opinión Favorable (Apertura), Cambio de Denominación y Cambios de Domicilio y Denominación, previo cumplimiento de los requisitos que la Ley y su Reglamento contemplan.

SEXTO.- Para la Expedición de Cartas de Opinión Favorable (Apertura), Cambio de Denominación y Cambios de Domicilio y Denominación, se deberán cumplir con los requisitos que marcan los artículos 20 y 21 de la Ley Sobre Operación y Funcionamiento de Establecimientos Destinados a la Producción, Distribución, Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Estado de Sinaloa.

SÉPTIMO.- Revisada la solicitud autorizada para la Expedición de Cartas de Opinión Favorable (Apertura), Cambio de Denominación y Cambios de Domicilio y Denominación, se emitirá orden por concepto de las mismas a través del Sistema del Departamento de Cartas de Opinión Favorable de Oficialía Mayor.

OCTAVO.- Para la Expedición de Cartas de Opinión Favorable (Apertura), Cambio de Denominación y Cambios de Domicilio y Denominación, deberán cubrirse el importe que por tal servicio

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]

[Large handwritten signature in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]



ACTA No. 36

se establecen en la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Sinaloa, que se pagarán en la Tesorería Municipal correspondiente.

Por lo anteriormente expuesto, se le solicita al C. EDGAR AUGUSTO GONZÁLEZ ZATARAIN, Presidente del Municipio de Mazatlán, Sinaloa, someta el presente Dictamen a la respetable consideración del H. Cabildo Municipal y en caso de ser aprobado, se instrumente lo conducente.

A T E N T A M E N T E
MAZATLÁN, SINALOA, 24 DE ABRIL DE 2023.
COMISIÓN DE TURISMO Y COMERCIO
DEL H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLÁN

C. MARÍA ESTHER JUÁREZ NELSON
COORDINADORA

C. CLAUDIA PEÑA CHICO

C. BERNARDO EDUARDO ALCARAZ CONDE

C. PAULINA SARAHÍ HEREDIA OSUNA

C. MARTÍN PÉREZ TORRES

Es cuánto.-----

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Regidores, Síndico Procurador, está a su consideración el dictamen establecido en este punto... **NO** habiendo intervención, se les procede a preguntar de manera económica el sentido de su voto, quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar su mano, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**-----

--- En uso de la voz la **Secretaria del Ayuntamiento** Doy fe de que el punto Sexto del orden del día fue aprobado por **UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**-----

--- En relación al **Séptimo** punto del orden del día, que se refiere a **DISCUTIR Y APROBAR EN SU CASO, DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN EN COORDINACIÓN CON LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS EN EL ARTÍCULO 162**

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom]



DEL REGLAMENTO DE GOBIERNO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA, ANTE EL PLENO DEL H. CABILDO MUNICIPAL, EN RELACIÓN CON LA INICIATIVA DE LA ADICIÓN DE UN PUNTO A CADA UNO DE LOS ARTÍCULOS 03 Y 19 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SINALOA PARA EL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA, EL CUAL FUE PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE SINALOA CON FECHA 04 DE JULIO DE 2003 A TRAVÉS DEL DECRETO MUNICIPAL NÚMERO 43.-----

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Continuando con el desahogo del punto **Séptimo** del orden del día, solicito a la Regidora **AMÉRICA CYNTHIA CARRASCO VALENZUELA**, Coordinadora de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, proceda a leer este dictamen, tiene el uso de la voz Regidora.-----

--- En uso de la voz la **Regidora AMÉRICA CYNTHIA CARRASCO VALENZUELA** Buenas tardes, con su permiso señor Presidente, saludo respetuosamente a la Secretaria del Ayuntamiento, a la Síndica Procuradora, a las compañeras y compañeros Regidores, a quienes nos acompañan en esta sala de Cabildo, medios de comunicación y a quienes siguen a través de la plataforma.

Me permito presentar este dictamen:

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN EN COORDINACIÓN CON LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS EN EL ARTÍCULO 162 DEL REGLAMENTO DE GOBIERNO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA, ANTE EL PLENO DEL H. CABILDO MUNICIPAL, EN RELACIÓN CON LA INICIATIVA DE LA ADICIÓN DE UN PUNTO A CADA UNO DE LOS ARTÍCULOS 03 Y 19 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE

Handwritten notes in blue ink on the right margin:

me
es
de

Large handwritten signature in blue ink on the left margin.

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.



TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SINALOA PARA EL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA, EL CUAL FUE PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE SINALOA CON FECHA 04 DE JULIO DE 2003 A TRAVÉS DEL DECRETO MUNICIPAL NÚMERO 43.

Solicito señor Presidente, ponga a consideración de este Cabildo la dispensa de la lectura de los considerandos, toda vez que todos los que integramos Cabildo, ya contamos con el dictamen correspondiente.-----

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Regidores y Síndico Procuradora, está a su consideración la propuesta presentada por la Regidora **AMÉRICA CYNTHIA CARRASCO VALENZUELA**, de dispensar los considerandos para leer los resolutivos, por lo que se les pregunta en votación económica, quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar su mano, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES**.-----

--- En uso de la voz la **Regidora AMÉRICA CYNTHIA CARRASCO VALENZUELA**

RESUELVE:

PRIMERO. Se autoriza al H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Mazatlán, Sinaloa, para llevar a cabo la adición de un punto a los artículos 3 y 19, correspondientes al Reglamento de Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa para el Municipio de Mazatlán, Sinaloa.

SEGUNDO. Como consecuencia de la autorización del punto resolutivo anterior, se expida el Decreto Municipal correspondiente para quedar como sigue:

DECRETO MUNICIPAL No. _____

ÚNICO. Se autoriza la adición de un punto al artículo 03 y 19, ambos de la Ley de Acceso a la Información del Estado de Sinaloa para el Municipio de Mazatlán, Sinaloa, publicado en el Periódico

Handwritten notes in blue ink on the right margin, including a large signature at the top and several initials and marks below.

Handwritten signature in blue ink at the bottom left.

Handwritten signature in blue ink at the bottom center.

Handwritten signature in blue ink at the bottom center.

Handwritten signature in blue ink at the bottom center.

Handwritten signature in blue ink at the bottom right.



ACTA No. 36

Oficial del Estado de Sinaloa de fecha 04 de mayo del 2003 a través del Decreto Municipal Número 43, para quedar como sigue:

LA LEY DE ACCESO DE INFORMACIÓN DEL ESTADO DE SINALOA PARA EL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA,

Artículo 3. Para los efectos del presente Reglamento, se entenderá por:

IX. Padrón: Padrón Único de Integridad Empresarial, ubicado en la plataforma digital Pública y de Consulta del H. Ayuntamiento de Mazatlán, Sinaloa, administrado por el Órgano Interno de Control de dicha dependencia, mismo que contiene el registro de todos los proveedores de Adquisiciones, Servicios y Contrataciones del Municipio de Mazatlán, Sinaloa.

Artículo 19. La información de oficio que difundan las entidades públicas deberá ser accesible y completa, de tal manera que facilite el uso y comprensión por parte de las personas solicitantes, de conformidad con lo siguiente:

XIX. El acceso a la información completa, que contiene el Padrón Único de Integridad Empresarial, de la plataforma Pública y de Consulta, administrada por el Órgano Interno de Control, respecto de los proveedores de **ADQUISICIONES, SERVICIOS Y CONTRATACIONES**, del municipio de Mazatlán, Sinaloa.

VII. TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente Decreto Municipal adiciona dos puntos consistentes en los artículos 03 y 19 de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa para el Municipio de Mazatlán, Sinaloa, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Sinaloa de fecha 04 de julio de 2003 a través del Decreto Municipal Número 043.

ARTÍCULO SEGUNDO. Se concede el plazo de 60 días naturales con el fin de que el Órgano Interno de Control el Comité de Adquisiciones, el área de Proveduría, la Dirección de Obras Públicas, la Dirección de Informática, así como la Dirección de Comunicación Social, realicen las gestiones pertinentes con el fin de dar cumplimiento al presente Decreto.

ARTÍCULO TERCERO. La anterior modificación y adición de los puntos en los artículos señalados en el artículo anterior de la Ley de



ACTA No. 36

Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa para el Municipio de Mazatlán, Sinaloa y del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Mazatlán, Sinaloa, empezará a surtir sus efectos a partir del día siguiente a la Publicación del presente decreto, en el Periódico Oficial denominado "El Estado de Sinaloa".

Es dado en el Salón de Sesiones del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Mazatlán, Sinaloa, a los trece días del mes de abril del año dos mil veintitrés.

A T E N T A M E N T E

C. EDGAR AUGUSTO GONZÁLEZ ZATARAIN
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. VERENICE OLETA BENÍTEZ
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

Por lo tanto, mando se imprima, publique y circule para su debida observancia.

Es dado en el Palacio del Ejecutivo Municipal a los 13 días del mes de abril del año dos mil veintitrés.

ARTÍCULO CUARTO. Así lo resolvieron y firmaron los integrantes de la Comisión de Gobernación y la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, del H. Ayuntamiento de Mazatlán, Sinaloa, por lo que en consecuencia del presente Dictamen deberá someterse a la consideración del H. Pleno de Cabildo para su debida discusión y en su caso su aprobación definitiva.

ATENTAMENTE

MAZATLÁN, SINALOA, 13 DE ABRIL DEL 2023.
POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

C. EDGAR AUGUSTO GONZÁLEZ ZATARAIN
COORDINADOR COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

REGIDORA CLAUDIA PEÑA CHICO

REGIDORA ROCÍO GEORGINA QUINTANA PUCHETA

REGIDOR MARTÍN PÉREZ TORRES

REGIDOR BERNARDO EDUARDO ALCARAZ CONDE

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten mark on the left margin]

[Handwritten mark on the bottom left]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



ACTA No. 36

POR LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.

REGIDORA AMÉRICA CYNTHIA CARRASCO VALENZUELA
COORDINADORA DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

REGIDORA FRANCISCA OSUNA VELARDE

REGIDORA MARÍA ESTHER JUÁREZ NELSON

REGIDOR JESÚS OSUNA LAMARQUE

REGIDOR REYNALDO GONZÁLEZ MEZA

Antes de someterlo a discusión y a la consideración de los presentes, me gustaría puntualizar dos cosas: la primera, en cuanto al dictamen que se acaba de presentar por parte de las comisiones unidas de Gobernación y de Transparencia y Acceso a la Información Pública, me permito manifestar a manera de aclaración que la Ley Estatal en la cual se basa nuestro Reglamento Municipal, se denomina Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa y el Reglamento Municipal que regula tal Ley Estatal se denominó Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa para el Municipio de Mazatlán, existiendo una variación en el nombre completo de la Ley Estatal, es por ello, que por una confusión involuntaria se colocó un nombre diverso en el cuerpo del dictamen, pero se hace la aclaración que el nombre correcto del Reglamento a modificar es el Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa para el Municipio de Mazatlán, eso para que quede asentado en actas la precisión del mismo.

El segundo punto, señor Presidente, me gustaría que sometiera a la consideración de los integrantes de Cabildo ceder el uso de la voz al personal de la Dirección de



ACTA No. 36

Informática para que ilustren a través de la presentación en lo que consiste la discusión de este Padrón Único de Integridad Empresarial. Es cuánto.-----

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Comentarles que se instruye para que se asiente en acta la aclaración que se hace en el tema del nombre y las precisiones que nos acaba de hacer.

También vamos a someter a consideración la propuesta de cederle el uso de la voz a **SALVADOR SÁNCHEZ**, le pregunto a las ciudadanos Regidores y Regidoras, Síndica Procurador, si están de acuerdo en que el **C. SALVADOR SÁNCHEZ** pueda hacer uso de la voz en esta sesión de Cabildo para fines de ilustrar y aclarar todo lo que tiene que ver con este programa del Padrón Único de Integridad Empresarial Digital y podamos tener con mayor claridad la información, quienes estén por la afirmativa de otorgarle el uso de la voz, favor de manifestarlo levantando su mano, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES**, adelante, tiene el uso de la voz.-----

--- En uso de la voz el **C. SALVADOR SÁNCHEZ ENCISO**, Jefe del Departamento de Implantación y Soporte Técnico Buenas tardes.

El Padrón Único Empresarial es una herramienta, es un desarrollo propio de la administración y que abona a la rendición de cuentas, la transparencia y el gobierno electrónico, al facilitar a los proveedores un portal de internet donde puedan hacer en línea el proceso de acreditación para generar una constancia y ser proveedor de productos y servicios del Ayuntamiento, la gran ventaja de esto es evitar los trámites presenciales, que los procesos sean digitales y en línea, no tengan la necesidad de acarrear documentos en físico, que lo hagan a través



ACTA No. 36

de la plataforma con documentos digitales y se siga el proceso de verificación de toda la documentación que lo acredite a través del Órgano Interno de Control y genere la constancia al proveedor.

Son tres actores principales los que intervienen en esta herramienta, consta de tres páginas de internet, la primera es donde el proveedor se registra y sube la documentación para que en el portal que utilice el Órgano Interno de Control valide la información que sube cada proveedor, cada proveedor ve única y exclusivamente la documentación de él y el Órgano Interno de Control ve la documentación de todos los proveedores que están haciendo uso del portal para poder registrarse y obtener la constancia que los acredite como proveedor del Ayuntamiento y, una tercer página que corresponde a un portal de consulta, tiene que ver con la transparencia y rendición de cuentas, donde se puede consultar la información de los proveedores que forman parte del Ayuntamiento.

Son 5 secciones en las que se divide la documentación que tiene que subir cada proveedor, son hasta más de 20 documentos los que se solicitan; la primera sección tiene que ver con los datos de la persona que se registra, tienen que subirlos de manera digital tres documentos, todos son obligatorios, por cada sección hay documentos que son obligatorios y hay algunos que son opcionales, en este caso, los tres que se solicitan son de manera obligatoria y tendrán que escanearlos, digitalarlos y subirlos a la plataforma, evitando así el papeleo, las copias y haciendo todo de manera digital. Por cada documento que se sube, se marca un estatus de revisión que tiene el Órgano Interno de Control, lo que está en rojo aún no lo sube, la plantilla lo solicita, pero el proveedor aún no lo ha subido, lo subió y está por revisar



y una vez que lo revisa el Órgano Interno de Control lo pone en verde, acreditando que ese documento ya cumple con lo solicitado y es suficiente para su autorización; la segunda parte son los datos de la empresa, solicitan 08 documentos, 06 de ellos son obligatorios; la tercera sección es la política de integridad en la que se piden cuatro documentos, uno de ellos es obligatorio; la cuarta sección es la seguridad laboral, solicita dos documentos, esos son opcionales; la última sección es la de seguridad social, donde se solicitan cinco documentos y todos ellos son obligatorios.

El proceso es el siguiente, en una primera parte el proveedor tiene que acceder al portal y registrarse, ese registro es público y accesible a través del portal sin ningún y cualquiera se puede registrar; una vez que se registra, la plataforma le manda un correo electrónico con su usuario y contraseña para el portal para que después acceda a él y suba la documentación, la documentación está clasificada en cinco secciones y para cada una de ellas se indica cuales son obligatorios y cuales son opcionales, pudiéndolos subir en formato PDF y esperar a que el Órgano Interno de Control verifique por cada proveedor, en qué sección subió el documento, revisarlo y en su caso, autorizarlo o hacerle las observaciones correspondientes, si encuentra alguna observación, él le haría el comentario sobre el documento y le avisaría a través de la plataforma al proveedor de que tiene una observación para uno de los documentos que subió y el proceso seguiría hasta que todos los documentos que se subieron estén validados, sean correctos y el Órgano Interno de Control los avale, después de eso, se les envía un correo diciéndoles que la información que subieron es correcta y el proveedor pudiera en ese momento imprimir su constancia, todo esto digital, plataforma y en línea, sin tener desplazamientos y subiendo los



ACTA No. 36

documentos en la plataforma, después de imprimir la constancia se genera el documento, el cual tiene validez en el año en que se ejerció, al siguiente año se tendría que volver a generar su constancia, pero la documentación que se tiene podría ser reaprovechada y nada más se actualizaría la información que se requiere.

Este es el flujo de trabajo y en lo que consiste el Padrón Único de Integridad Empresarial Digital, es un desarrollo propio, sin costo, no hubo proveedores que tuvieran que desarrollar, es trabajo de la Dirección de Informática, en conjunto con el Órgano Interno de Control, los Regidores a través de las Comisiones de Gobernación y Transparencia y Acceso a la Información, también Adquisiciones han estado trabajando en conjunto para llegar a esta razón.

Muchas gracias.-----

--- En uso de la voz la **Regidora AMÉRICA CYNTHIA CARRASCO VALENZUELA** Cabe mencionar también, para información y conocimiento de todos, que este es un programa que se deriva de la Secretaría de la Función Pública, en ningún municipio del Estado de Sinaloa se ha llegado a implementar, nosotros seríamos pioneros en implementar este Padrón Único de Integridad Empresarial y eso favorecería muchísimo a los procesos administrativos, aparte de sistematizarlo, eficientaría para los temas de toda la documentación que recibe tanto la Dirección de Obras Públicas como Adquisiciones.

De esta manera, también, se caminaría hacia el tema de la rendición de cuentas y de la transparencia, porque si ustedes advierten, también hay un apartado de Consultas Ciudadano, que tanto se ha buscado establecer y ahora también constituirlo en los reglamentos, sería de alguna



manera garantizar que este sistema prevalecería, no nada más durante esta administración, sino las sucesivas y para ello, ustedes se pueden dar cuenta que es un trabajo de mucho tiempo, la presentación transcurre en unos minutos, pero es un trabajo que han llevado a cabo y reconozco el trabajo colegiado que se ha estado realizando, no solo por parte de la Dirección de Informática, que prácticamente realizan toda la plataforma, desde el año pasado se ha estado trabajando en ella, sino también verificando los procesos a través del Órgano Interno de Control y como en la consulta que se hace llegar a través de Obras Públicas, de Adquisiciones y también de la Unidad de Transparencia, a mí sí me gustaría resaltar esa coordinación entre los departamentos y para ellos también se les comparte a ustedes el plan y el programa para llevar a cabo la ejecución de este Padrón Único de Integridad Empresarial.

Yo creo que sería un gran acierto para nuestro municipio y nos evitaría riesgos y suposiciones a futuro y de esta manera, yo creo que estaríamos dejando nuestro granito de arena para esta administración.-----

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal Efectivamente**, creo que es algo en lo cual tenemos que felicitarnos y felicitar a la Comisión, a la Coordinadora, a la Regidora **AMÉRICA CYNTHIA CARRASCO VALENZUELA**, como promotora de esta iniciativa, algo tan importante y que algo de lo que ha caracterizado a este periodo de la administración, es transitar y trascender en materia de transparencia, es decir, todo lo que tengamos podamos hacerlo transparente, que busquemos todos los mecanismos para poder llegar al punto óptimo de transparencia, lo dijo muy claro, somos el primer municipio que estaríamos haciendo esto, como somos el primer municipio en firmar un convenio con el Observatorio Ciudadano, con los

[Vertical handwritten notes in blue ink on the right margin, including names and symbols.]

[Large handwritten mark in blue ink on the left margin, resembling a stylized arrow or signature.]

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.]



ACTA No. 36

compromisos que hemos establecido con el Observatorio Ciudadano y con otras observaciones en materia de poder transmitir todos los procesos del Comité de Adjudicación, además licitar la mayor parte, hoy estamos con procesos invertidos, prácticamente casi un 70% de lo que se va a adquirir en el año, al revés de lo que sucedía, que además, en un 70% seríamos los únicos en el Estado que tendríamos esos estándares de licitación.

Felicito a todos los que colaboraron en esto, a todos los que de alguna u otra forma trabajaron, Informática, porque lo dijo muy claro **SALVADOR** y es real, todas estas plataformas antes se compraban, se contrataba a alguien, un despacho, hoy no, hoy Informática está trabajando en esta y en otras plataformas más, que van muy dinámicos, vamos a presentar próximamente otras plataformas que tienen que ver con el tema de hacer más inteligente el Gobierno y esas plataformas son totalmente creadas aquí en el Ayuntamiento, habrán algunos programas que de pronto se tendrán que comprar, pero la mayor parte se está elaborando aquí en Informática.

Felicito pues a la Comisión de Transparencia, a la Comisión de Gobernación, a la promotora Regidora **AMÉRICA** y a todos los Regidores, Regidoras y Síndica Procurador, porque de alguna forma todos han empujado para que transitemos a la transparencia. Muchas gracias.-----

--- En uso de la voz el **Regidor BERNARDO EDUARDO ALCARAZ CONDE** Muchas gracias. Muy buenas tardes Presidente, Secretaria, Síndica, compañeros Regidores, medios de comunicación.

Como lo comenta señor Presidente, yo si quisiera extender una felicitación a la Coordinadora de la Comisión de Transparencia, por tesonera, empezó hace mucho esto y fue

Handwritten notes in blue ink on the right margin:
me
es
de

Large handwritten mark in blue ink on the left margin, resembling a stylized '4' or a bracket.

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.



y vino el dictamen, a veces pudiéramos pensar que era por no querer subirlo, pero yo creo que se lo explicamos o tuvo la capacidad de que lo queramos perfeccionar y eso llevó a que ahorita lo estemos presentando y de la mejor manera, con las comisiones unidas en este dictamen, pero si es grato reconocer el trabajo de **AMÉRICA** porque nos juntaste a todos, incluyendo la disposición del Presidente para que esto se llevara a cabo, es muy importante, el Órgano Interno y las direcciones que participaron, yo creo que pusieron mucho empeño y lo logramos.

Felicidades a todos, enhorabuena y qué bueno que vamos a ser pioneros en el Estado de Sinaloa con esta plataforma. Es cuánto.-----

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Compañeros Regidores, Síndico Procuradora, primeramente someteremos a votación en lo general el dictamen correspondiente a este punto del orden del día y si alguien se reserva algún artículo o artículos de ellos, lo discutiremos en lo particular, por lo que se les pregunta en votación económica, quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar su mano, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

Con la aprobación que acabamos de efectuar, se aprueba en lo general el dictamen, por lo que pasamos a discutirlo en lo particular, por lo que les pregunto si alguien se reserva algún artículo o artículos.. **NO** habiendo discusión, se les pregunta en votación económica, quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar su mano, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**-----

--- En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento** Doy fe de que el punto Séptimo del orden del día fue aprobado por **UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**-----

[Handwritten signature]
y *[Handwritten signature]*

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

[Large handwritten mark on the left margin]

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]



--- En relación al **Octavo** punto del orden del día, que se refiere a **DISCUTIR Y APROBAR EN SU CASO, DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN EN COORDINACIÓN CON LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS EN EL ARTÍCULO 162 DEL REGLAMENTO DE GOBIERNO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA, ANTE EL PLENO DEL H. CABILDO MUNICIPAL, EN RELACIÓN CON LA INICIATIVA DE LA ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN AL ARTÍCULO 60, DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA, EL CUAL FUE PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE SINALOA NÚMERO 094, DE FECHA 08 DE AGOSTO DE 2011, A TRAVÉS DEL DECRETO MUNICIPAL NÚMERO 14, ASÍ COMO SU MODIFICACIÓN PUBLICADA EN EL MISMO ÓRGANO OFICIAL NÚMERO 012, DE FECHA 27 DE ENERO DE 2014, A TRAVÉS DEL DECRETO MUNICIPAL 01.**-----

--- En uso de la voz **Presidente Municipal** Continuando con el desahogo del punto **Octavo** del orden del día, solicito nuevamente a la Regidora **AMÉRICA CYNTHIA CARRASCO VALENZUELA**, proceda a leer este dictamen, tiene el uso de la voz Regidora.-----

--- En uso de la voz la **Regidora AMÉRICA CYNTHIA CARRASCO VALENZUELA** Nuevamente los saludo con respeto a todos los presentes en esta Sala de Cabildo.

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN EN COORDINACIÓN CON LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS EN EL ARTÍCULO 162 DEL REGLAMENTO DE GOBIERNO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA, ANTE EL PLENO DEL H. CABILDO MUNICIPAL, EN RELACIÓN CON LA INICIATIVA DE LA ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN AL ARTÍCULO 60, DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y



SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA, EL CUAL FUE PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE SINALOA NÚMERO 094, DE FECHA 08 DE AGOSTO DE 2011, A TRAVÉS DEL DECRETO MUNICIPAL NÚMERO 14, ASÍ COMO SU MODIFICACIÓN PUBLICADA EN EL MISMO ÓRGANO OFICIAL NÚMERO 012, DE FECHA 27 DE ENERO DE 2014, A TRAVÉS DEL DECRETO MUNICIPAL 01.

Señor Presidente, le solicito nuevamente poner a consideración de los Regidores, Regidoras y Síndico Procuradora, dispensar la lectura de los considerandos toda vez que todos cuentan en su poder con el dictamen correspondiente.-----

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Regidores y Síndico Procuradora, está a su consideración la propuesta presentada por la Regidora **AMÉRICA CYNTHIA CARRASCO VALENZUELA**, de dispensar los considerandos para leer los resolutivos, por lo que se les pregunta en votación económica, quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar su mano, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES**.-----

--- En uso de la voz la **Regidora AMÉRICA CYNTHIA CARRASCO VALENZUELA**

R E S U E L V E:

PRIMERO. Se autoriza al H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Mazatlán, Sinaloa, para llevar a cabo las adiciones de dos puntos, un punto en el artículo 12 correspondiente a la fracción VIII y un segundo punto en el artículo 60, el cual se adiciona la fracción VII, correspondientes todos al Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Mazatlán, Sinaloa, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Sinaloa número 094, de fecha 08 de agosto del 2011 a través del Decreto Municipal Numero 14, así como su modificación publicada en el mismo órgano oficial número 012, de fecha 27 de Enero de 2014, a través del Decreto Municipal 01.



ACTA No. 36

SEGUNDO. Como consecuencia de la autorización del punto resolutivo anterior, se expida el Decreto Municipal correspondiente para quedar como sigue:

DECRETO MUNICIPAL No. ____

ÚNICO. Se autoriza la adición de un punto la fracción VII, del artículo 60, ubicados todos en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Mazatlán, Sinaloa, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Sinaloa de fecha 08 de agosto del 2011 a través del Decreto Municipal Numero 14, así como su modificación publicada en el mismo órgano oficial número 012, de fecha 27 de enero de 2014, a través del Decreto Municipal 01, para quedar como sigue:

REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA

Artículo 60. El padrón se formará con las personas físicas y morales que deseen enajenar mercancías, materias primas y bienes muebles o bien arrendar o prestar servicios a la administración pública Municipal. Las personas físicas y morales interesadas en inscribirse en el padrón deberán llenar un formato específico de solicitud proporcionado por el Comité de Adquisiciones, anexando a este la documentación que se le solicita y cumplir con los siguientes requisitos:

Fracción VII.- Estar inscrito en el Padrón Único de Integridad Empresarial, el cual se encuentra en el sistema digital de la plataforma Pública de Consulta, del H. Ayuntamiento de Mazatlán, administrado por el Órgano Interno de Control de dicha dependencia; resultando una Constancia con un número de folio único, con la cual el proveedor comprobará que forma parte de dicho padrón. Los requisitos para las personas físicas o morales que se registren, serán los que se encuentren en la misma plataforma y se deberá cumplir con todos, sin excepción.

TRANSITORIOS

ARTICULO PRIMERO. El presente Decreto Municipal adiciona una fracción al artículo 60, correspondientes al Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Mazatlán, Sinaloa, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Sinaloa de fecha 08 de agosto de 2011 a través del Decreto Municipal Numero 14, así como su modificación publicada en el mismo órgano oficial número 012, de fecha 27 de enero de 2014, a través del Decreto Municipal 01.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Large handwritten signature in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page]



ACTA No. 36

ARTICULO SEGUNDO. Se concede el plazo de 60 días naturales con el fin de que el Órgano Interno de Control, el Comité de Adquisiciones, el área de Proveeduría, la Dirección de Obras Públicas, la Dirección de Informática, así como la Dirección de Comunicación Social, realicen las gestiones pertinentes con el fin de dar cumplimiento al presente decreto.

ARTICULO TERCERO. La anterior modificación y adición del punto en el artículo señalado en el artículo anterior a la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa para el Municipio de Mazatlán, Sinaloa y al Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Mazatlán, Sinaloa, empezará a surtir sus efectos a partir del día siguiente de publicado en el Periódico Oficial denominado "El Estado de Sinaloa".

Es dado en el Salón de Sesiones del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Mazatlán, Sinaloa, a los 13 días del mes de abril del año dos mil veintitrés.

A T E N T A M E N T E

C. EDGAR AUGUSTO GONZÁLEZ ZATARAIN
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. VERENICE OLETA BENÍTEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

Por lo tanto, mando se imprima, publique y circule para su debida observancia.

Es dado en el Palacio del Ejecutivo Municipal a los 13 días del mes de abril del año dos mil veintitrés.

ARTICULO CUARTO. Así lo resolvieron y firmaron los integrantes de la Comisión de Gobernación y Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, del H. Ayuntamiento de Mazatlán, Sinaloa, por lo que en consecuencia el presente Dictamen deberá someterse a la consideración del H. Pleno de Cabildo para su debida discusión y en su caso su aprobación definitiva.

ATENTAMENTE

MAZATLÁN, SINALOA, 13 DE ABRIL DEL 2023.

POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Large handwritten signature and scribbles in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page]



ACTA No. 36

MTRO. EDGAR AUGUSTO GONZÁLEZ ZATARAIN.
COORDINADOR COMISIÓN DE GOBERNACIÓN.

REGIDORA CLAUDIA PEÑA CHICO.

REGIDORA ROCÍO GEORGINA QUINTANA PUCHETA.

REGIDOR MARTIN PÉREZ TORRES

REGIDOR BERNARDO EDUARDO ALCARAZ CONDE.

POR LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

REGIDORA AMÉRICA CYNTHIA CARRASCO VALENZUELA
COORDINADORA DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN.

REGIDORA FRANCISCA OSUNA VELARDE.

REGIDORA MARÍA ESTHER JUÁREZ NELSON.

REGIDOR JESÚS OSUNA LAMARQUE.

REGIDOR REYNALDO GONZÁLEZ MEZA.

Es cuánto señor Presidente.-----

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Regidores,
Síndico Procurador, está a su consideración el dictamen
establecido en este punto... **NO** habiendo intervención, se
les procede a preguntar de manera económica el sentido de
su voto, quienes estén por la afirmativa, sírvanse
levantar su mano, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS
PRESENTES.**-----

--- En uso de la voz la **Secretaria del Ayuntamiento** Doy
fe de que el punto Octavo del orden del día fue aprobado
por **UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**-----



ACTA No. 36

--- En relación al punto **Noveno** del orden del día, se hace constar que la Secretaría del Ayuntamiento recibió **05 (CINCO) DICTÁMENES POR PARTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, EN RELACIÓN A LA EXPEDICIÓN DE LOS LINEAMIENTOS DE LOS SIGUIENTES PROGRAMAS: "PESO A PESO EN ELECTRODOMÉSTICOS DE PRIMERA NECESIDAD 2023"; "ALMACENA TU AGUA A BAJO COSTO 2023"; "PESO A PESO EN AIRES ACONDICIONADOS 2023"; "EN APOYO A TU SALUD 2023"; "50-50 EN MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN BÁSICOS 2023".**-----

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Continuando con el desahogo del punto **Noveno** del orden del día, solicito se autorice otorgarle el uso de la voz al Director de Bienestar y Desarrollo Social, a efecto de dar una explicación más amplia en qué consisten dichos programas, por lo que se les pregunta en votación económica, quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar su mano, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**-----

--- En uso de la voz el **LIC. TONATIU GUERRA MARTÍNEZ, Directora de Bienestar y Desarrollo Social** Buenas tardes, agradezco la oportunidad de estar aquí ante la máxima autoridad del Ayuntamiento para plantearles la necesidad de la aprobación del Reglamento de Funcionamiento de los Programas sociales a nivel municipal, que el Presidente y algunos de ustedes Regidores, se acercaron para solicitar que teníamos que hacer totalmente transparentes los lineamientos, entonces estás son las reglas mínimas de funcionamiento de los programas sociales a nivel municipal en lo referente a lo que tiene que ver a los apoyos que otorga la Dirección de Bienestar y Desarrollo Social, en donde la ciudadanía participa con el 50% del apoyo.

El Presidente me manifestó durante un largo periodo que era necesario someter al Pleno del Cabildo que estos



ACTA No. 36

lineamientos, que son las reglas básicas de funcionamiento, fueras aprobadas por ustedes para que tuvieran mayor sustento y aparte fueran avalados, estos ya fueron revisados, tanto por la oficina de la Síndica Procuradora, como también por el Órgano Interno de Control, se hicieron las correcciones pertinentes y se les puso a su consideración para que, si ustedes lo consideran, se aprueben.

Me comentaba hace rato el Regidor **MARTÍN PÉREZ** que por qué no llevaban los montos, es porque estos son los lineamientos de funcionamiento, ustedes en la aprobación del presupuesto que hicieron en noviembre o diciembre pusieron montos, entonces las reglas de funcionamiento, ya tenemos los montos y nada más esperamos de su aprobación para llevar a cabo la implementación de este programa.

Les comento que cuando se abre el periodo de registro de la población, se le invita tanto a la Síndica Procuradora como a la oficina del Órgano Interno de Control a que personal de las áreas, a ustedes también, asistan a las reuniones que se llevan a cabo tanto en la zona urbana como en la zona rural para darle seguimiento al registro de las personas.

Este programa no tiene absolutamente ninguna observación de transparencia ni de ningún tipo, ha sido sometido de manera cotidiana a la cuestión de la ejecución del gasto y la transparencia, no tenemos ningún problema, si tenemos solicitudes de información, por ejemplo, de las reglas de operación, que es lo que ahorita se está sometiendo para su aprobación.

También tenemos solicitudes del precio, de quien participa y todo eso, pero hasta ahorita lo hemos solventado,



ACTA No. 36

entonces ese es el motivo por el cual se somete a su consideración los lineamientos para su respectiva aprobación, para llevar a cabo la implementación de este programa que nos permite apoyar a las colonias y a la zona rural, que tengan algún artículo doméstico o material de construcción para el mejoramiento de su vivienda y donde participan ellos con un porcentaje del 50% y permite que el presupuesto se doble.

Ustedes aprobaron 7 millones 200 mil más los 7 millones 200 mil del ciudadano, llegamos a 14 millones, el Presidente hizo a bien duplicar el monto, esto va a permitir a llegar a mayor cantidad de ciudadanos y el planteamiento viene ir a las colonias y a la zona rural de donde han tenido menor oportunidad de participar. Gracias.-----

--- En uso de la voz el **Regidor MARTÍN PÉREZ TORRES** Gracias, buenas tardes compañeras y compañeros Regidores, Síndica, Secretaria, Presidente.

Lo que le comentaba hace un momento al Director era nada más que cuando se hiciera la publicación en la gaceta, ahorita el mencionaba el monto de los diferentes programas, el monto global de los programas, ponerle a cada programa su techo financiero como un referente, le decía yo, que incluso eso sirve para llevar el control cuando ya se te acaba el techo financiero y ya le dice al ciudadano "Teníamos un techo financiero de tanto y ya llegamos, ya topamos y no hay más", porque presupuestalmente ya está establecido, es decir, no estorba pero si ayuda en cuestión de transparencia.

Nada más ese era el comentario en relación a los montos del techo financiero de cada uno de los programas, que

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

[Handwritten signature]

[Large handwritten mark on the left margin]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]



dicho sea de paso, yo reconozco que son programas sociales de buen ver, que ayudan a la gente más necesitada.-----

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Regidores, Síndico Procuradora, está a su consideración la propuesta presentada por un servidor, de aprobar primeramente en lo general los 05 dictámenes y si alguien se reserva alguno de ellos, lo discutiremos en lo particular, por lo que se les pregunta en votación económica, quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar su mano, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

Con la aprobación que acabamos de efectuar, se somete primeramente la votación en lo general, por lo que, les pregunto Regidores quienes estén por la afirmativa de aprobar en lo general los **05 (CINCO)** Dictámenes que presenta la Comisión de Gobernación, sírvanse manifestarlo en votación económica, quienes estén por la afirmativa, favor de levantar su mano, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

Ahora pasamos a la votación en lo particular si alguien se reserva algún Dictamen, lo manifieste para entrar a su discusión específica, solicita el uso de la voz el **Regidor JESÚS OSUNA LAMARQUE.**-----

--- En uso de la voz el **Regidor JESÚS OSUNA LAMARQUE** Más que nada aquí, pedir que se corrijan los dictámenes en el capítulo cuarto, artículo 21, donde viene del Proceso de Pago a Proveedores, viene en la hoja número 06, donde dice que todo se entregará individualmente a la Dirección de Ingresos Municipales, lo correcto debe de ser a la Dirección de Egresos, que es la que va a pagar el importe al proveedor, entonces corregir esa parte de los 05 dictámenes, que en lugar de Ingresos diga Egresos, ese es la solicitud de corrección de los dictámenes.-----

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Large handwritten signature in blue ink on the left margin]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom center]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom right]



--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Lo revisamos en este momento, aquí la Secretaria lo tiene, corresponde a Egresos, si es pago a proveedores es a Egresos, si es la participación del ciudadanos es a Ingresos, entonces es correcta la apreciación del Regidor **JESÚS OSUNA LAMARQUE**, se toma nota para que se haga la corrección debida y se modifique ese error.

NO habiendo más discusión, les pregunto señores Regidores y Síndico Procurador quienes estén por la afirmativa de aprobar en lo Particular los **05 (CINCO)** dictámenes que presenta la Comisión de Gobernación, sírvanse manifestarlo en votación económica, quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar su mano, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**-----

--- En uso de la voz la **Secretaria del Ayuntamiento** Doy fe de que los 05 dictámenes presentados por la Comisión de Gobernación, fueron aprobados por **UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**-----

--- En relación al Punto **Décimo** que se refiere a **ASUNTOS GENERALES.**-----

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Se procede a ceder el uso de la voz a los Regidores anotados en el Apartado de Asuntos Generales, primeramente a la Síndica Procuradora **CLAUDIA MAGDALENA CÁRDENAS DÍAZ**, tiene el uso de la voz.-----

--- En uso de la voz la **Síndico Procuradora** Muchas gracias. Buenas tardes, con su permiso Presidente, compañeros Regidores y Regidoras, asistentes y sociedad que nos sigue en la transmisión de esta Sesión de Cabildo.

[Handwritten notes in blue ink on the right margin:]

sa
me

[Large handwritten mark in blue ink on the left margin, resembling a stylized 'A' or '1']

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page]



ACTA No. 36

Seré breve en mi participación, pero voy a plantear algo de suma importancia para el pueblo mazatleco.

Si bien es cierto, el inmueble que alberga el edificio del Nuevo Acuario está concesionado y puede hacer uso y disfrute del bien como lo hicieron el sábado pasado al rentarlo para una fiesta particular a un supuesto empleado, lo cual no comparto y no justifico el hecho.

Este día quiero hacer un llamado a este Pleno, máxima autoridad administrativa del Ayuntamiento de Mazatlán, a que exijamos, así como en su momento se exigió el aumento del porcentaje de contraprestación de paso de 15 a 4% en los ingresos que se deriven del cobro de la tarifa de entrada de todos los visitantes y que este 4% de contraprestación sea a todos los ingresos, como los ingresos que obtuvieron por la renta del pasado sábado por el festejo de un cumpleaños, ya que el Acuario Mar de Cortés recibirá ingresos a partir de la fecha de inicio de los servicios de la siguientes fuentes: cobro de tarifa por tipo de boleto; venta de alimentos, bebidas, fotografías y artículos similares; venta de membrecías; donaciones, renta de locales y publicidad; realización de eventos y otras actividades permitidas; cualquier otra no expresamente detallada ajena al cobro de las tarifas de entrada.

Hago un llamado a todas y todos los integrantes de este Cabildo a transformar nuestro actuar y exijamos lo que por bien de los mazatlecos les pertenece como patrimonio.

Muchas gracias. Es cuánto Presidente.-----

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Muchas gracias Síndica Procurador. Creo que es un buen punto que habremos de tomar en consideración para proponerlo y, por

[Handwritten notes in blue ink on the right margin, including a large signature and several initials]

[Large handwritten mark in blue ink on the left margin, resembling a stylized 'A' or a large bracket]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page]



qué no, buscar la manera de que esto se pudiera llevar a cabo, buscaremos los mecanismos, con mucho gusto, queda asentado en acta.

El siguiente posicionamiento es para el Regidor **ROBERTO RODRÍGUEZ LIZÁRRAGA**.-----

--- En uso de la voz el **Regidor ROBERTO RODRÍGUEZ LIZÁRRAGA** Buenas tardes Presidente Municipal, Síndico Procuradora, Secretaria del Ayuntamiento, compañeros Regidores, Regidoras, personas que nos acompañan, medios de comunicación.

Quiero aprovechar esta Sesión de Cabildo para hacer patente lo siguiente, secundando un poco lo que la compañera Síndico comenta:

En los próximos días se llevará a cabo el cierre de una paramunicipal del Gobierno de Mazatlán, que por más de 44 años ha dado mucha alegría a las familias mazatlecas y también a miles de turistas que visitan nuestro puerto, me refiero al Acuario de Mazatlán.

Se cerrarán sus puertas no porque esté en quiebra o vayan a rehabilitarlo, no tiene absolutamente nada que ver ese tema, el Acuario cerrará sus puertas porque así lo decidieron políticos sin escrúpulos, sin compromiso ciudadano y sin pensar en el interés general solo por un interés particular, bajo la óptica de ganar y esto ya no da marcha atrás.

Compañeros Regidores, más allá de episodios negros que en el pasado ahí sucedieron, como en el fraude del Tiburonario o la ruptura de la gran pecera, el Acuario de Mazatlán se convirtió en una insignia que ha dado orgullo a los mazatlecos, por años fue un espacio de diversión

[Vertical column of handwritten signatures and initials in blue ink]

[Large handwritten mark or signature on the left margin]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]



ACTA No. 36

para las familias, de recreación para los niños, incluso con capacidades diferentes, y por su talante educativo, un espacio para muchos niños de la zona urbana y rural del municipio, que por más de 30 años nos ha brindado en algunos casos el acceso de forma gratuita, eso era y representaba el Acuario.

Hoy veo con tristeza que ese sueño que una vez fue, se irá al basurero de la historia, ese Acuario desaparecerá para dar paso a otro que nos dicen, será de primer mundo, pero ¡oh sorpresa! No será del municipio de Mazatlán y tampoco de los mazatlecos, aunque pregonen de manera reiterada los desarrolladores en el sentido de que será de Mazatlán.

Y aquí quiero detenerme un poquito ¿Cómo fue que se llegó a esto? Porque un día tenemos Acuario y al siguiente nos anuncian que ya no ¿Quiénes fueron esos antagonistas que acabó con esa historia? Y es que la respuesta es la corrupción, el tráfico de influencias, el amiguismo, el compadrazgo y de acuerdo a la percepción de lo que significa el neoliberalismo rampante, se sustenta mediante la economía del mercado en donde solo las élites aglutinan la riqueza o, ¿Cómo se le llama a ese acto de Gobierno que a tan solo unos días de terminarse la administración del ex Alcalde **JOSÉ JOEL BOUCIEGUEZ** en el 2018, se haya firmado el contrato con una empresa para poner fin a nuestro Acuario y darle vida al Nuevo Acuario Mar de Cortés? Pero esa corrupción tiene nombre y apellido, ese fue el negocio del siglo, esos antagonistas Regidores y Presidente Municipal en el año 2017, le pusieron todo en charola de plata al empresario **ERNESTO COPPEL**, quien será dueño del Nuevo Acuario Mar de Cortés y alguien más que no aparece en el contrato.

Handwritten notes in blue ink on the right margin, including a large signature at the top and the word "me" at the bottom.

Large handwritten mark in blue ink on the left margin, resembling a stylized letter 'A' or a similar symbol.

Handwritten signature in blue ink at the bottom left of the page.

Handwritten signatures and marks in blue ink at the bottom right of the page.



ACTA No. 36

Presidente Municipal, usted tiene razón cuando dice que ya no podemos hacer nada en este tema, tiene razón cuando ha señalado públicamente que ese contrato resultó muy desventajoso para el municipio de Mazatlán, que las cosas no fueron muy claras y que hay que cuidar los intereses del municipio.

Presidente, estoy con usted para defender lo que aún queda de nuestro Acuario y cuidar los intereses del municipio por poquito que así sea, basta observar y aplicar los apartados A y B del artículo 28 de la Ley de Gobierno Municipal.

Yo invito a mis compañeros Regidores y a usted Presidente a que ya no demos un paso atrás a lo que nos dejaron, que no regalemos lo que aún queda de nuestro Acuario y trabajemos de manera coordinada en defender el patrimonio de los mazatlecos, porque esa es nuestra responsabilidad y para eso nos está pagando el pueblo. Es cuánto señor Presidente.-----

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Gracias ciudadano Regidor **ROBERTO RODRÍGUEZ** y sí, hay razón en lo que comenta el Regidor, en precisar fechas porque de pronto se nos olvida o se malinterpreta o alguien con dolo utiliza esto para mal informar a la ciudadanía y es bueno precisar fechas, esto no tiene nada que ver con este Cabildo, con estos integrantes del Cabildo, no tiene nada que ver con esta Administración, usted lo dijo muy claro, proviene de Gobiernos anteriores bien marcados con un ex Alcalde, **JOSÉ BOUCIEGUEZ** y una administración de Gobierno Estatal distinta a la que existe hoy, hay que precisarlo, hay que decirlo claro, tal cual es y eso ató de manos a este Cabildo, a la Síndica Procuradora, a esta administración para poder establecer negociaciones más pertinentes, apropiadas y justas sobre todo.

[Handwritten notes in blue ink on the right margin:]

me
me

[Large handwritten mark in blue ink on the left margin, resembling a stylized 'A' or '1']

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page]



Obviamente, cerrar un ciclo o una etapa donde va a causar muchas añoranzas, un dolor quienes de una u otra forma han venido laborando ahí, en mucha gente que de una u otra forma se queda grabado en el corazón la identidad de una institución, de un Acuario, que es de las pocas instituciones o de las pocas paramunicipales que son amigables, no solamente con el medio ambiente, sino con la sociedad, que la sociedad en general ve esa paramunicipal con buenos ojos, a pesar de todos los manejos y todo, el tema siempre ha sido amigable.

Por esa razón, si tiene razón **ROBERTO**, hay que defender lo que queda y, lo hemos venido haciendo en reuniones de manera conjunta, no son decisiones del Alcalde, si algo ha caracterizado a estos acuerdos que tenemos como Cabildo, es que consensamos, que no son decisiones unilaterales del Alcalde y en eso hemos venido socializando lo que pasará con el cierre de este Acuario y como defenderemos con propuestas más ventajosas en este caso, provechosas que nos permita, estamos prácticamente con los dedos en la puerta, bueno, habremos de rescatar algo de eso, es un compromiso que tenemos todo y que habremos de llevar a cabo, por lo menos algo que rescatemos de eso, lo sabrá la ciudadanía, lo sabrán los medios en su momento, hay una sesión de Consejo para este próximo viernes y reuniones previas con los miembros de este Cabildo para ese tema y poder proceder.

Cierro diciendo que me siento muy contento de haber aprovechado a tiempo y de que los Regidores hayamos aprovechado con tiempo el poder ofrecerle a la niñez de la zona rural un espacio para que visitar el Acuario de manera gratuita, a todas las comunidades, miles de niños acudieron, fueron los Regidores por los niños, los trajeron al Acuario, los dejaron de regreso a su casa y



de manera gratuita tuvieron esa oportunidad quienes no conocían el Acuario, muchos de esos niños no conocían ni siquiera Mazatlán, así lo expresaban, entonces yo les agradezco a los Regidores que estuvieron de acuerdo en ese programa que se estableció de manera momentánea, Una Ventana al Mar desde la Zona Rural, así se denominó, que por lo menos se aprovechó en esta etapa.

Habremos de proponer al consejo el día viernes, en Asuntos Generales, la posibilidad de que los días que resten, sean dos o tres, se abra de manera gratuita a toda la población, para que de manera ordenada pueda acudir y apreciar la última etapa de este Acuario, lo habremos de proponer en el Consejo.-----

--- En uso de la voz la **Síndico Procuradora** Más que nada es retomar uno de los puntos que acertadamente señala el Regidor **ROBERTO RODRÍGUEZ** en cuanto a que debemos de cuidar lo poco que nos queda, si quiero ser reiterativa en que pongamos también en la mesa del Consejo y vuelvo a hacerles el llamado compañeros de Cabildo, a solicitar que ese 4% de ingreso en las taquillas que se estableció en un adendum posterior al contrato original, se considere y se pida ese 4% sea en el total de los ingresos que va a tener el nuevo Acuario Mar de Cortés, yo creo que buscando justicia y equidad si nos toca recibir esa parte de todos los ingresos. Es cuánto ciudadano Presidente.-----

--- En uso de la voz el **Regidor MARTÍN PÉREZ TORRES** Gracias Presidente.

Por lo visto, el Acuario tiene rato entre claro oscuros desde hace muchos años, incluso, cuando se dio la construcción del Tiburonario, me tocó ser Diputado posteriormente y fue algo que fuimos muy precisos en señalar, porque la obra se le entregó a una empresa que

[Handwritten notes in blue ink on the right margin:]

me

[Large handwritten mark in blue ink on the left margin, resembling a stylized '4' or a bracket.]

[Handwritten signature in blue ink.]

[Handwritten signature in blue ink.]

[Handwritten signature in blue ink, possibly 'Regidor' followed by a name.]

[Large handwritten signature in blue ink.]



ACTA No. 36

nunca había construido una obra de esa magnitud y las consecuencias ahí están, primero fueron 50 millones, luego le metieron otros tantos millones y otros tantos, para ir parchando y parchando la obra, que casi llegaron a alrededor de 100 millones de pesos y por algo se la dieron a esa empresa, no quiero mencionar a la empresa, respeto la empresa, pero se la dieron a una empresa que jamás había construido ninguna pecera ni nada que ver con Acuarios y que eso lo precisé cuando fui Diputado y que era miembro de la Comisión de Fiscalización porque es recurso público y porque es bien fácil tirar el recurso público, luego ya después vino lo que mencionó el Regidor, el rompimiento del acrílico, de la pecera, después ya no fue pecera, fue pingüinario, entonces recordando ahorita, no sé si es el Reglamento de Espectáculos o hay un Reglamento de la Hacienda Municipal, que establece que por los espectáculos se cobra el 8% de los accesos, si mal no recuerdo, si le das permiso a un circo, le vas a cobrar el 8% y en el primer contrato venía el 1%, que generosos fueron, ya después pelearon y lograron el 4%, a la mitad de lo que a cualquier establecimiento que ofrezca espectáculo le cobran de acuerdo a lo que establece el Reglamento del Ayuntamiento de Mazatlán.

Entonces yo creo que si hay que cuidar hasta lo último que tengamos del Acuario, pero también algo muy importante Síndica y usted tiene días metida en el Acuario, hay que cerrar bien el Acuario y hay que revisarlo bien para que lo cierre bien, porque el Acuario viejo ha sido también de manoteo y manoteo, tiene una gran responsabilidad usted como Síndica Procuradora en esa parte.-----

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Todos tenemos responsabilidad en el cierre y, efectivamente, ahora hay que poner cuidado, tanto es así que amenazaron al nuevo administrador para que se saliera del Acuario,

[Handwritten notes in blue ink on the right margin, including a large signature and the word 'me']

[Large handwritten mark in blue ink on the left margin, resembling a stylized arrow or 'A']

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page]



ACTA No. 36

precisamente porque no están bien las cosas, ya en su momento la Síndica dará su informe de lo que se ha encontrado y se tendrá que transparentar esa parte, porque también hay que decirlo, para cerrar hay que rendir cuentas, hay que dejar eso claro y es parte de lo que hemos venido exigiendo todos los que estamos aquí presentes en este Cabildo, así tendrá que ser, tarea de todos.

Continuamos con la participación del Regidor **REYNALDO GONZÁLEZ MEZA** en su posicionamiento en Asuntos Generales. -

--- En uso de la voz el **Regidor REYNALDO GONZÁLEZ MEZA** Muchas gracias Presidente, muy buenas tardes, saludo con mucho gusto a la Síndico, a la Secretaria del Ayuntamiento, mis compañeras y compañeros Regidores, medios que nos acompañan, público en general.

El siguiente posicionamiento es un exhorto al Gobierno Municipal con base a lo siguiente:

El pasado 09 de abril, en el periodo vacacional de Semana Santa 2023 en la Sindicatura de Villa Unión, sucedió un lamentable hecho que arrebató la vida a un adolescente de apenas 17 años en los márgenes del Río Presidio en Villa Unión al morir por ahogamiento en la zona de dragado, hecho que quedó plasmado en las noticias locales en diferentes medios de comunicación.

Para poner en contexto, por años esta zona se ha utilizado como área recreativa por familias que acuden a los márgenes del Río Presidio en la zona sur del Municipio, tanto turistas y locales, específicamente en el área que se encuentra bajo el puente del Río Presidio.



ACTA No. 36

Sin embargo, a menos de 500 metros hacia ambos extremos, existe una zona de dragado y criba, justo donde perdió la vida el joven que se mencionó anteriormente, pero donde también se han suscitado otros hechos de igual similitud que han quedado registrados años atrás, sin embargo, esa área no cuenta con la señalización correspondiente de funciones de los riesgos que implica realizar alguna actividad como lo es: advertencia de peligro, indicación de profundidad o, restricción de zona no apta para utilizarse como área recreativa o balneario.

Ante ello, hago un llamado a este Ayuntamiento de Mazatlán para que a través de sus facultades extiendan solicitud a la Comisión Nacional de Agua, de conformidad a la Ley de Aguas Nacionales y su Reglamento o a las instancias correspondientes para que exhorte a las empresas concesionarias para efecto de que cumplan con la normatividad aplicable al caso que nos ocupa y en su defecto aplique el procedimiento correspondiente.

Todo ello, con la finalidad de exhortar a las personas físicas o morales concesionarias de cumplir con la señalización de riesgos en las respectivas áreas y así evitar más accidentes en donde se han registrado previas pérdidas humanas de locales y de visitantes.

Es cuánto señor Presidente.-----

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Gracias ciudadano Regidor, se toma en consideración su participación, con mucho gusto, fue un hecho muy conocido en Villa Unión y efectivamente, habrá que tomarse en cuenta, sobre todo por parte de CONAGUA, que es la parte federal que le corresponde y con mucho gusto vamos a estar al pendiente de ese tema.



ACTA No. 36

Continuamos con el último posicionamiento que es del Regidor **MARTÍN PÉREZ TORRES**, tiene el uso de la voz.-----

--- En uso de la voz el **Regidor MARTÍN PÉREZ TORRES** Gracias Presidente, buenas tardes de nueva cuenta a mis compañeras y compañeros Regidores, Síndica, Secretaria.

A más de 545 días de que se inauguró la Avenida Gabriel Leyva, una obra que costó arriba de los 310 millones de pesos y que antes del primer año ya estaba siendo intervenida quirúrgicamente, en dos ocasiones si mal no recuerdo, fue intervenida por unos rompimientos de tubería en el acceso de la Avenida Pino Suárez y otro por el cruce de la Avenida del Parque Bonfil.

Sin embargo, esa avenida cuenta con elementos de señalización de vialidad, en mi caso, como integrante de la Comisión Transitoria de Movilidad y Coordinador de la misma, vuelvo a tocar el punto aquí en Cabildo, porque los semáforos que están instalados en esa Avenida siguen de fiesta, siguen parpadeando y fíjense, todo el tema de nueva cuenta porque fue justo el día lunes que fuimos al lunes cívico a la Isla de Piedra, cuando regresábamos había varios jóvenes que querían cruzar en lo que es el cruce de Gabriel Leyva y Zaragoza y Gutiérrez Nájera, justo donde está la JUMAPAM y obviamente el semáforo están en intermitente, no podían cruzar, tomamos el tiempo y duraron poco más de dos minutos y al final cruzaron toreando los automóviles.

Hay que recordar que sobre esta Avenida tenemos dos panteones, tenemos fraccionamientos, tenemos iglesias, la estación de bomberos, una paramunicipal que es la JUMAPAM, es decir, tenemos un sinfín de lugares donde hay flujo de peatones y, de acuerdo a la Ley de Movilidad, de la pirámide, el peatón es el que tiene mayor prioridad.

Handwritten notes in blue ink on the right margin: "Siempre y cuando me des un # de tu casa".

Large handwritten mark in blue ink on the left margin, resembling a stylized 'L' or a signature.

Handwritten signature in blue ink at the bottom left.

Handwritten signature in blue ink at the bottom right.



Creo que, si vale la pena volver a tocar el punto en la Sesión de Cabildo y, como lo decían hace rato en una intervención, exigir como Cabildo, no sé si todos los tengamos que firmar, a la Dirección de Vialidad de Transportes para que haga un análisis y ponga en operación los semáforos, porque de la otra manera es difícil para los peatones poder cruzar la Avenida, porque es una Avenida bastante transitada.

Entiendo que hay unos semáforos que están habilitados, pero la gran mayoría no están habilitados en la Gabriel Leyva y esta es una arteria principal de Mazatlán.

Entonces Presidente, invitarnos a que le exijamos a la Dirección de Vialidad para que ponga en operación y pongamos, como lo dice la Ley de Movilidad, en primer lugar, al peatón.

Es cuánto Presidente.-----

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Gracias Regidor, con mucho gusto, claro que sí, es algo de lo que hemos estado haciendo porque recuerden que hemos solicitado en algunas ocasiones que nos cedan el control de los semáforos, no se ha podido, pero si podemos insistir en que corrijan eso, porque una buena vialidad se pierde, es mucha inversión en esa vialidad para perderla con el tema del mal funcionamiento de los semáforos, lo mismo va a ocasionar y va a pasar en otros lugares, incluso en la Rafael Buelna, pero yo me comprometo a establecer una reunión con el Director de Vialidad y Transporte aquí en Cabildo con ustedes para trabajar con un calendario porque si han medio atendido el tema y se ha estado jugando mucho en que hay demasiado trabajo en todo el Estado, pues por esa razón les hemos solicitado que no los cedan, pero en fin, vamos haciéndolo de manera conjunta, entre todos y yo lo voy a programar y les informo.-----

[Handwritten notes in blue ink on the right margin:]
me
es
D

[Large handwritten mark in blue ink on the left margin.]

[Handwritten signature in blue ink.]

[Handwritten signature in blue ink.]



--- En uso de la voz el **Regidor MARTÍN PÉREZ TORRES** Presidente, y es que para el ciudadano no es el Estado, yo le aseguro que cuando usted va a las reuniones en la periferia, sobre la Avenida, le reclaman a usted como Presidente, no saben que la operación la tiene el Estado, para ellos es el municipio y son los de Alumbrado Público los que no lo hacen o los tránsitos, no sé, la gente piensa que es el Ayuntamiento, entonces si vale la pena ser insistentes como usted dice y decirle que nos entregue la operación, coadyuvar.-----

--- Conforme al Punto **Décimo Primero** del Orden del Día, que se refiere a la clausura de la Sesión, se declara formalmente clausurada la Sesión Ordinaria de Cabildo Número **36**, siendo las 13:44 horas.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE MAZATLÁN

C. EDGAR AUGUSTO GONZÁLEZ ZATARAIN

LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

C. VERENICE OLETA BENÍTEZ

LA SÍNDICO PROCURADOR

C. CLAUDIA MAGDALENA CÁRDENAS DÍAZ

PRIMER REGIDOR PROPIETARIO

C. REYNALDO GONZÁLEZ MEZA

SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO

C. AMÉRICA CYNTHIA CARRASCO VALENZUELA

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a large signature at the top, a signature with a hash symbol below it, and several initials and marks further down.]



ACTA No. 36

TERCER REGIDOR PROPIETARIO
C. JESÚS OSUNA LAMARQUE

Jesús

CUARTO REGIDOR PROPIETARIO
C. FRANCISCA OSUNA VELARDE

Francisca

QUINTO REGIDOR PROPIETARIO
C. JESÚS RAFAEL SANDOVAL GAXIOLA

Jesús Rafael

SEXTO REGIDOR PROPIETARIO
C. CLAUDIA PEÑA CHICO

Claudia Peña Chico

SÉPTIMO REGIDOR PROPIETARIO
C. ROBERTO RODRÍGUEZ LIZÁRRAGA

Roberto Rodríguez Lizárraga

OCTAVO REGIDOR PROPIETARIO
C. MARTÍN PÉREZ TORRES

Martín Pérez Torres

NOVENO REGIDOR PROPIETARIO
C. MARÍA ESTHER JUÁREZ NELSON

María Esther Juárez Nelson

DÉCIMO REGIDOR PROPIETARIO
C. PAULINA SARAHÍ HEREDIA OSUNA

Paulina Sarahí Heredia Osuna

DÉCIMO PRIMER REGIDOR PROPIETARIO
C. BERNARDO EDUARDO ALCARAZ CONDE

Bernardo Eduardo Alcaraz Conde

DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO
C. ROCÍO GEORGINA QUINTANA PUCHETA

Rocío Georgina Quintana Pucheta